

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(7 DE MAYO DE 2012)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

6ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

P. de la C. 3595

8 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Presentado por el representante *Navarro Suárez*
y suscrito por los representantes *Peña Ramírez* y *Chico Vega*

Referido a la Comisión de Asuntos del Consumidor

LEY

Para enmendar el inciso (n) de la Sección 6 de la Ley 83-1941, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico", para disponer que se podrá conceder bonificaciones como mecanismo para reclutar, retener o compensar a los empleados o grupos de empleados, excepto al Director Ejecutivo o la Junta de Gobierno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el inciso (n) de la Sección 6 de la Ley 83-1941, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico", se dispone que la Junta de Gobierno de esa corporación pública tendrá poder para nombrar aquellos funcionarios, agentes y empleados y conferirles aquellas facultades, imponerles aquellos deberes y fijarles, cambiarles y pagarles aquella compensación por sus servicios que la Autoridad determine.

La compensación a devengarse por los funcionarios de las corporaciones públicas debe regirse por criterios de equidad y justicia, así como de protección de los legítimos intereses públicos.

1
2
3
4

5 (n) Nombrar aquellos funcionarios, agentes y empleados y conferirles
6 aquellas facultades, imponerles aquellos deberes y fijarles, cambiarles y
7 pagarles aquella compensación por sus servicios que la Autoridad
8 determine. Se podrá conceder bonificaciones como mecanismo para
9 reclutar, retener o compensar a los empleados o grupos de empleados,
10 excepto al Director Ejecutivo o la Junta de Gobierno. Para ello, dicha Junta
11 establecerá normas y requisitos previos a la concesión de las
12 bonificaciones y considerará primordialmente la situación económica de la
13 Autoridad.”

14 Artículo 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su
15 aprobación.